




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 2 foja”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29 de junio de 2023 Acta No. 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con diez minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala audiovisual el Che, aula G-7 BIS de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros y Federico Márquez Hernández, Consejero Alumno titular, para tratar el siguiente asunto:-----

I. *Dialogar con el Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya sobre la inconformidad presentada por la alumna* [REDACTED] *de la generación 2020.* La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz

inició con la lectura del oficio presentado por la alumna ya mencionada. La Mtra. Erika López Barrera explicó que como Consejo Técnico se destacó la importancia de superar la duplicidad de contenidos, enfocar el trabajo del taller en el aspecto metodológico, así como cuidar que las observaciones no impliquen cambios en el contenido, sino más bien en la estructura del protocolo, para que en lo sucesivo se establezca un diálogo con los asesores del trabajo recepcional. El Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya reconoció las capacidades de la alumna, pero considera que su visión sobre el tema de investigación es sesgada al decir que la nutrición es machista, él le sugirió realizar entrevistas a profesionales de la nutrición y le aclaró que no se está imponiendo, ni la estaba regañando. Considera que puede redactar una disculpa por escrito dirigida a la alumna. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz enfatizó sobre la necesidad de mejorar el proceso de comunicación entre asesorados, asesores y titulares de talleres. El Dr. Arturo Narváez dijo que es un problema estructural porque la asesoría es un momento complejo, los temas apenas se están problematizándose y considera que, para el nuevo plan de estudios, hará falta generar un canal de comunicación entre los involucrados en el proceso de elaboración del trabajo recepcional. El Dr. Gualberto Díaz reiteró la necesidad de evitar la duplicidad del trabajo solicitado en el protocolo y en el taller. El Consejero Alumno Federico Márquez observó que la alumna no menciona en su oficio alguna sugerencia de solución, por lo que considera que es una situación factible de solucionarse con la disculpa por escrito y el diálogo. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González agregó que la situación se dio en una temática que ni siquiera tiene que ver con lo central, tal vez son los modos y es algo que les ha pasado a todos y le parece acertado que los alumnos se expresen por escrito. Finalmente, después de escuchar las apreciaciones de las y los integrantes del Consejo Técnico, así como la propuesta del Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya **por unanimidad se acuerda** esperar el documento de disculpa para que se remita a la alumna inicialmente mencionada. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----

Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora

Mtra. Erika López Barrera
Secretaria

Consejo Técnico

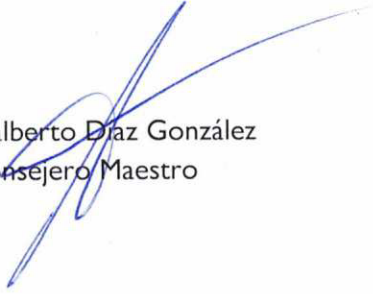
29 de mayo de 2023



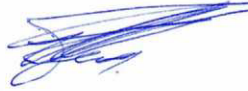
Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro



C. Federico Márquez Hernández
Consejero Alumno Titular



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."